

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Atención de las solicitudes de acceso a la información pública	Atender las solicitudes de acceso a la información pública de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ingresar a la página web de la Contraloría General del Estado www.contraloria.gob.ec , opción Formularios y descargar el Formulario denominado "Solicitud de acceso a la Información Pública", llenarlo y entregarlo en las ventanillas de la Contraloría General del Estado a nivel nacional, o realizar una comunicación dirigida al Contralor General del Estado detallando la información requerida.	Descargar y llenar el formulario de "Solicitud de acceso a la Información Pública" que se encuentra disponible en la página web institucional, opción Formularios, o dirigir una comunicación al Contralor General del Estado detallando la información requerida y entregarla en el Balcón de Servicios	Ingresar la solicitud por ventanilla, la persona de ventanilla recibe e ingresa la misma en el sistema, el documento se remite a la Dirección de Asuntos Éticos, Participación Ciudadana y Control Patrimonial o a las Unidades Poseedoras de la Información, según el caso, quienes preparan la respuesta al peticionario	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratis	De 10 a 15 días	Ciudadanía en general	RECEPCIÓN: Ventanilla de Documentación y Archivo en la matriz, Direcciones Regionales y Delegaciones Provinciales. TRÁMITE: Dirección de Asuntos Éticos, Participación Ciudadana y Control Patrimonial y Unidades Poseedoras de la Información	Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre (D2) 398-7306	Ventanilla de Documentación y Archivo en la matriz, Direcciones Regionales y Delegaciones Provinciales	No	Formulario	"NO APLICA", no se dispone de servicio (on line)	0		"NO APLICA", en virtud de que al momento se encuentra en proceso el aplicativo para medir la satisfacción del usuario
2	Recepción Acuerdo de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos.	Recepción y desbloqueo del Acuerdo de Responsabilidad para el uso de medios o servicios electrónicos.	En el caso de Persona Natural: Ingresar a la página web de la Contraloría General del Estado, www.contraloria.gob.ec al aplicativo servicios en línea y escoger el módulo Persona Natural, ingresar con su usuario y contraseña, si no posee usuario y contraseña escoger la opción "Regístrese aquí". Una vez que ingrese al sistema consignar la información que le solicita el mismo, descargar e imprimir en dos ejemplares el Acuerdo de Responsabilidad por el uso de Medios o Servicios Electrónicos, suscribirlo y entregarlo en las ventanillas del Balcón de Servicios a nivel nacional. En el caso de Persona Jurídica de derecho privado: Ingresar a la página web de la Contraloría General del Estado, www.contraloria.gob.ec al aplicativo servicios en línea y escoger el módulo Persona Jurídica de Derecho Privado, ingresar con su usuario y contraseña, si no posee usuario y contraseña escoger la opción "Regístrese aquí". Una vez que ingrese al sistema consignar la información que le solicita el mismo, descargar e imprimir en dos ejemplares el Acuerdo de Responsabilidad por el uso de Medios o Servicios Electrónicos, suscribirlo y entregarlo en las ventanillas del Balcón de Servicios a nivel nacional. En el caso de Persona Jurídica de derecho público: Ingresar a la página web de la Contraloría General del Estado, www.contraloria.gob.ec al aplicativo servicios en línea y escoger el módulo Persona Jurídica de Derecho Público, ingresar con su usuario y contraseña, si no posee usuario y contraseña escoger la opción "Regístrese aquí". Una vez que ingrese al sistema consignar la información que le solicita el mismo, descargar e imprimir en dos ejemplares el Acuerdo de Responsabilidad por el uso de Medios o Servicios Electrónicos, suscribirlo y entregarlo en las ventanillas del Balcón de Servicios a nivel nacional.	Persona Natural: Acuerdo de responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos debidamente suscrito, copia simple legible de la cédula de identidad o ciudadanía y copia del certificado de votación del último sufragio. El trámite es personal si lo hace un tercero, se deberá presentar a más de los documentos anteriores, una carta de autorización dirigida al señor Contralor General del Estado y adjuntar la copia de la cédula de identidad o ciudadanía y certificado de votación de la persona que efectúa el trámite. Persona jurídica de derecho privado: Acuerdo de responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos debidamente suscrito, Certificado de cumplimiento de obligaciones y de existencia legal otorgado por la Superintendencia de Campañas, copia simple del nombramiento del Representante Legal inscrito en el Registro Mercantil y copia simple del Registro Único de Contribuyentes-RUC. El trámite es personal si lo hace un tercero, se deberá presentar a más de los documentos anteriores, una carta de autorización del representante legal dirigida al señor Contralor General del Estado y adjuntar la copia de la cédula de identidad o ciudadanía y certificado de votación de la persona que efectúa el trámite. Persona jurídica de derecho público: Acuerdo de responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos, suscrito por el servidor/a designado, carta de autorización suscrita por la máxima autoridad de la entidad solicitante o su delegado, de acuerdo con el modelo publicado en la página web de la Contraloría General del Estado y en papel oficial con el logotipo de la propia entidad y copia simple legible de la cédula de identidad o ciudadanía y del certificado de votación del último sufragio del servidor/a designado.	Ingresar el documento por ventanilla, la persona de ventanilla recibirá todos los documentos para el registro de uso de medios o servicios electrónicos, previa confirmación de los documentos habilitantes y verificación de los datos registrados en el aplicativo informático, y habilitare el acceso a aquellos.	Lunes a Viernes 08:00 a 16:30	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Ventanilla de Documentación y Archivo en la matriz, Direcciones Regionales y Delegaciones Provinciales	Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre (D2) 398-7306 http://www.contraloria.gob.ec/Portal/ServiciosOnline/Accesos	Ventanilla de Documentación y Archivo en la matriz, Direcciones Regionales y Delegaciones Provinciales y servicio en línea	Si	Acuerdo de Responsabilidad	Contraloría servicios Persona. Natural Contraloría servicios Persona. Jurídica de Derecho Privado	26.899	102.873	"NO APLICA", en virtud de que al momento se encuentra en proceso el aplicativo para medir la satisfacción del usuario

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la ciudadanía para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
3	Registro de las Declaraciones Patrimoniales Juradas, otorgadas electrónicamente a través de la página web de la Contraloría General del Estado	Registro de la declaración patrimonial jurada electrónica	Ingresar a la página web de la Contraloría General del Estado, www.contraloria.gob.ec al aplicativo servicios en línea, escoger el módulo Persona Natural, opción Declaraciones Juradas, acceder con su usuario y contraseña, llenar el formulario electrónico, aceptar el contenido de "observaciones y autorizaciones", imprimir y firmar el documento "Constancia de Otorgamiento de la Declaración Patrimonial Jurada Electrónica" y entregarlo en la Unidad de Administración del Talento Humano de la correspondiente institución pública para verificación.	Registrarse en línea para uso de los medios o servicios electrónicos que brinda la Contraloría General del Estado. Acceder con su clave y contraseña al Sistema Servicios en Línea, al módulo de Persona Natural y escoger Declaraciones Juradas	Una vez registrado el usuario y obtenido la contraseña, el usuario podrá proceder al llenar el Formulario Electrónico de Declaración Patrimonial Jurada	las 24 horas al día, los 365 días del año	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	A nivel nacional e internacional página web Contraloría General del Estado	https://servicios.contraloria.gob.ec/4443/cge_arquitectura_online_web/wLogin.aspx?topcs=1	página web	Si	Formulario de declaración patrimonial jurada	Contraloría servicios Persona Natural	54.235	237.566	"NO APLICA", en virtud de que al momento se encuentra en proceso el aplicativo para medir la satisfacción del usuario
4	Certificado de Responsabilidades	Informar y emitir el certificado de Responsabilidades. Vía WEB o en las ventanillas de la Contraloría General del Estado	Una vez que se ha registrado para el uso de medios o servicios electrónicos que brinda la Contraloría General del Estado y entregado el Certificado de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos, ingresar a la página web www.contraloria.gob.ec al aplicativo servicios en línea, en el módulo de Persona Natural o Persona Jurídica de Derecho Privado, escoger la opción Certificado de Responsabilidades, donde el aplicativo que Certificados le facultará emitir el Certificado de Responsabilidades. De ser necesario, deberá acercarse al Balcón de Servicios para solicitar el Certificado de Responsabilidades.	Registrarse en línea para uso de los medios o servicios electrónicos que brinda la Contraloría General del Estado. Acceder con su clave y contraseña al Sistema Servicios en Línea, y en el módulo de Personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado escoger Certificado de Responsabilidades. Cuando el trámite se realiza en el balcón de servicios de la Contraloría General del Estado. Las personas naturales deberán llenar la solicitud de certificado (Formulario 1), adjuntar copia de cédula de identidad o ciudadanía, copia de certificado de votación y copia de una factura de pago de agua, luz o teléfono. El trámite es personal. PERSONAS JURÍDICAS: Certificado de cumplimiento de obligaciones y de existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías, copia simple del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil y copia simple del Registro Único de Contribuyentes -RUC.	Una vez registrado el usuario y obtenido la contraseña el usuario emite el certificado de responsabilidades en línea. En el balcón de servicios el usuario llena la solicitud de Certificado de Responsabilidades, si es persona natural adjunta copias de cédula de ciudadanía, certificado de votación y una planilla de pago de servicio básico (luz, agua, teléfono) y si es persona jurídica certificado de cumplimiento de obligaciones y de existencia legal otorgado por la Superintendencia de Compañías, copia simple del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil y copia simple del Registro Único de Contribuyentes -RUC.	Vía web: las 24 horas al día, los 365 días del año; En las ventanillas del Balcón de Servicios a nivel nacional de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Ventanilla de Documentación y Archivo en la matriz, Direcciones Regionales y Delegaciones Provinciales	Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre (02) 398-7306 http://www.contraloria.gob.ec/Portal/ServiciosOnline/Accesos	Ventanilla de Documentación y Archivo en la matriz, Direcciones Regionales y Delegaciones Provinciales y servicio en línea	Si	Formulario	Contraloría servicios Persona Natural	14.339	61.946	"NO APLICA", en virtud de que al momento se encuentra en proceso el aplicativo para medir la satisfacción del usuario
5	Informativo de Cauciones	Informar y emitir el informativo de cauciones. Vía WEB o en las ventanillas de la Contraloría General del Estado.	Una vez que se ha registrado para el uso de medios o servicios electrónicos que brinda la Contraloría General del Estado y entregado el Certificado de Responsabilidad por el uso de medios o servicios electrónicos, ingresar a la página web www.contraloria.gob.ec al aplicativo servicios en línea, en el módulo de Persona Natural escoger la opción Informativo de Caución donde el aplicativo le facultará emitir dicho Informativo. De ser necesario, deberá acercarse al Balcón de Servicios para solicitar el Informativo de Cauciones.	Registrarse en línea para uso de los medios o servicios electrónicos que brinda la Contraloría General del Estado. Acceder con su clave y contraseña al Sistema Servicios en Línea, al módulo de Personas Naturales y escoger Informativo de Caución. Cuando el trámite se realiza en el balcón de servicios se requiere solicitud escrita para acceder al informativo de cauciones, copia de cédula y de certificado de votación actualizado.	Una vez registrado el usuario y obtenido la contraseña el ciudadano emite el informativo de cauciones en línea. En el balcón de servicios se llena la solicitud del Informativo de Caución adjuntado copias de cédula de ciudadanía, certificado de votación. La persona de ventanilla comprueba los datos, los registra en el sistema Informativo de Cauciones, emite el mismo y entrega al usuario.	Vía web: las 24 horas al día, los 365 días del año; En las ventanillas del Balcón de Servicios a nivel nacional de Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30	Gratuito	Inmediato	Ciudadanía en general	Ventanilla de Documentación y Archivo en la matriz, Direcciones Regionales y Delegaciones Provinciales	Av. Juan Montalvo E4-37 y Av. 6 de Diciembre (02) 398-7306 http://www.contraloria.gob.ec/Portal/ServiciosOnline/Accesos	Ventanilla de Documentación y Archivo en la matriz, Direcciones Regionales y Delegaciones Provinciales y servicio en línea	Si	Formulario	Contraloría servicios	7.984	19.834	"NO APLICA", en virtud de que al momento se encuentra en proceso el aplicativo para medir la satisfacción del usuario

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
6	Recepción y trámite de denuncias para Investigación Administrativa en la Contraloría General del Estado en línea	Atender las solicitudes de denuncias de la ciudadanía ingresadas al aplicativo servicios en línea	Ingresar a la página web de la Contraloría General del Estado, www.contraloria.gob.ec al aplicativo servicios en línea y escoger el módulo Denuncias	Registrar los datos en el formulario que se encuentra en el aplicativo servicios en línea, módulo Denuncias y posteriormente acercarse a realizar el respectivo reconocimiento de firma y rúbrica	La Dirección de Asuntos Éticos, Participación Ciudadana y Control Patrimonial, revisa, analiza y ejecuta el trámite administrativo correspondiente para cumplir con el pedido de la ciudadanía	las 24 horas al día, los 365 días del año	Gratis	De 10 a 15 días	Ciudadanía en general	A nivel nacional e internacional página web Contraloría General del Estado	http://www.contraloria.gob.ec/Portal/ServiciosOnline/Accesos	Página web	Si	Formulario	Contraloría servicios	34	112	"NO APLICA", en virtud de que al momento se encuentra en proceso el aplicativo para medir la satisfacción del usuario
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												Acceso a servicios en línea de la Contraloría General del Estado - Plataforma exclusiva de la entidad						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/03/2018						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):												COORDINACIÓN NACIONAL DE SECRETARÍA GENERAL						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												DR. LUIS MIÑO MORALES						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												lmino@contraloria.gob.ec						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 398-7100 EXTENSIÓN 27200						